



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001159-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a que se apruebe de manera inmediata el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Ricardo López Prieto y Carlos Eduardo Chávez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Parque Natural "Hoces del Duratón" está situado al este de la provincia de Segovia, e incluye los municipios de Carrascal del Río, Sebúlcor y Sepúlveda. Como se indica en el documento divulgativo sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Hoces del Duratón, que en su momento realizó la Junta de Castilla y León, se trata de un paisaje de gran singularidad por las hoces que forma el río Duratón, rodeadas de páramos llanos, con importantes valores naturales, paisajísticos y culturales.



En 1989, por Ley 5/1989, de 27 de junio, se declara Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, y en dicha Ley se establece la creación de una Junta Rectora como órgano de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la mejor gestión del espacio. El Decreto 262/1989, de 9 de noviembre, reguló la composición de la Junta Rectora del Parque de las Hoces del Río Duratón.

Mediante Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, establecía que la declaración de los Parques y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona. Según la Orden MAM/613/2008, de 25 de marzo, se acuerda la iniciación del PORN del espacio Natural Hoces del Río Duratón. La finalidad del PORN es, como así recoge la propia Junta de Castilla y León, la de "asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional de los recursos".

La Ley 4/2015, de 24 de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, establece en su artículo 28 el procedimiento de aprobación del PORN, y que establece que en su tramitación sea necesaria para la aprobación una exposición pública para realizar las alegaciones correspondientes.

Pues bien, este proceso ya ha sido realizado, como así lo recoge la propia Junta de Castilla y León que indica "Una vez realizadas las consultas que establece la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, y recibidos los informes pertinentes, la Dirección General del Medio Natural ha elaborado la propuesta definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Hoces del Río Duratón", que será tramitada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para su aprobación por Decreto de la Junta de Castilla y León".

Desde el 2008 que fue aprobada la Orden hasta la actualidad, han pasado ocho años, sin que todavía el Parque tenga su propio PORN.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se apruebe de manera inmediata el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Hoces del Río Duratón.

Valladolid, 25 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos